

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE EUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30

Nº 206

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FRENTE DE TODOS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION S/INFORMES RELACIONADOS CON PACIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LA GUARDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE SAN ISIDRO.-



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Frente Renovador- Frente de Todos

amentenska godinerate storeger storeger blede filosofie fra 1880 fra den trende fra de 1880 fra 1880 f

Buenos Aires, 20 de julio de 2020

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO:

El relato efectuado por una vecina en relación al trato recibido y a ciertas irregularidades observadas en el Hospital Central de San Isidro "Dr. Melchor Ángel Posse" que habrían ocasionado el fallecimiento de su madre y su hermano, y:

CONSIDERANDO:

Que recientemente este Bloque ha tomado conocimiento de un hecho relatado por parte de una vecina del Distrito que ha perdido a su mamá y a su hermano, víctimas de COVID-19, quienes fueron atendidos en el Hospital Central de San Isidro "Dr. Melchor Ángel Posse";

Que dicho reclamo se debe, según manifiesta, principalmente al trato recibido en dicha Institución, a la negligencia y otras irregularidades que observó;

manana dan kanggang dan bangganggangganggan dan kanggan dan kangganggan dan kangganggan dan kanggan dan banggan

Que conforme informó "mi mamá sufrió un accidente isquémico transitorio el día 11 de junio del corriente, en el momento por los síntomas parecía un ACV, fue internada en el "Hospital Central de San Isidro, le hicieron una tomografía y nos dijeron que por control y observación era conveniente dejarla internada";

Que según comenta, al día siguiente la fue a ver en el horario de visita y la tenían en una sala de guardia, junto a unas 15 personas más, sin distanciamiento físico ni barbijo puesto;

Que la vecina manifestó "me alarmé y le dije al médico que me dio el parte que me la quería llevar, pero me dijo que tenían que hacerle otra tomografía y que esperara un día más";

Que conforme relata su madre continuó en las mismas condiciones hasta el 15 de junio en que le dieron el alta, y que durante esos días nunca pudo hablar con un médico, no le entregaron la historia clínica, ni la epicrisis, solo conseguieron las tomografías sin informe;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Frente Renovador- Frente de Todos

的现在分词 1985年,1985年,1985年,1985年,1985年,1985年,1985年,1985年,1986年,1986年,1986年,1986年,1986年,1986年,1986年,1986年,1986年,1

Que la vecina manifiesta que su madre se contagió de COVID-19 en el Hospital Central de San Isidro "Dr. Melchor Ángel Posse" y que "a los tres días tuvo fiebre y pensamos que era una infección urinaria, después de eso mi hermana, mi cuñada y yo también tuvimos fiebre y muy alarmada llamé al 107 y al 148, me atendieron de muy mala manera, con destrato, me dijeron que un solo síntoma, como la fiebre no es COVID-19, y todos estábamos contagiados";

Que finalmente la madre no pudo superar la enfermedad y falleció;

Que además informa también que "mi hermano en medio de la desinformación y la negativa a hacernos los hisopados también se contagió de COVID-19 y como tenía EPOC, murió";

Que por otro lado, denuncia que su cuñada cuando fue al Hospital la diagnosticaron con bronquitis y no la quisieron hisopar, cuando volvió seguía con fiebre por lo que tuvo que estar internada 6 días, y finalmente de la familia se contagiaron seis personas y dos de ellas han fallecido;

....... осто осту местороного повысан выниму ниме этого од ват от с осоја

Que lo sucedido vulnera uno de los derechos más fundamentales de las personas que es el derecho a la salud y a la integridad física;

Que debemos cuidar y proteger a nuestra comunidad, más en este contexto de pandemia por el virus COVID-19;

Que las medidas sanitarias deben extremarse a fines de que acudir a los servicios médicos no termine» resultando ejustamente senuda secausa adelecontagio e y meno este caso, lamentablemente del fallecimiento, por circunstancias que según surgen del relato, podrían haberse evitado;

— Que ressobligacións dela Municipios des Sanols idro cumplin con la sormativa existente y tomando medidas conducentes a fin de proteger y prevenir los contagios por COVID-19 en su comunidad;

Que'en el contexto actual de COVID-19 el Municipio de San isidro debe propender al cuidado extremo y riguroso de su comunidad y de su personal de salud, a fin de prevenir su contagio;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Frente Renovador-Frente de Todos

Que es deber del Municipio de San Isidro velar por el cuidado y asistencia de toda su Comunidad, arbitrando todas las medidas necesarias tendientes a mejorar su calidad de vida y resguardando el derecho a la salud;

الرييا ويرون المحموم فوارعا فالمرابع يحاواه الوطاع الأراز الوجاء المحاججين المستوهد والمتحاص ويدوا والأحارج

Por todo lo expuesto los Concejales abajo firmantes solicitamos el tratamiento y sanción del siguiente:

(77)

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro le solicita al Departamento Ejecutivo que mediante el área que corresponda, informe y brinde las explicaciones que resulten pertinentes sobre la situación en la que se encuentran los pacientes en la guardia del Hospital Central de San Isidro "Dr. Melchor Ángel Posse" respecto del cumplimiento del distanciamiento físico necesario.

Artículo 2.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que se proceda a dar estricto cumplimiento de los Protocolos, las Recomendaciones y Normativa existente en relación al COVID-19 prevista para las guardias de los hospitales, tanto para el Hospital Central de San Isidro "Dr. Melchor Ángel Posse", como para los otros centros de salud de todo el Distrito.

Artículo 3.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre todas las medidas que sean necesarias a fin de mejorar de manera integral la atención brindada y se proceda a tomar medidas conducentes a fin de proteger y prevenir los contagios por COVID-19 en el Hospital Central de San Isidro "Dr. Melchor Ángel Posse".

Artículo 4.- El Honorable Concejo Deliberante solicita también al Departamento Ejecutivo que informe si a los pacientes dados de alta que han estado en la guardia junto a otras personas contagiadas o casos sospechosos, y que a los pocos días presentan síntomas como fiebre, no resulta suficiente el hecho de haber estado en una guardia de esas características o el hecho de tener varios parientes convivientes con el mismo síntoma, para que le hagan el testeo a fines de evitar que continúen contagiando a otras personas y de que reciban el tratamiento apropiado.

Artículo 5.- A los fines de su eficaz cumplimiento, los Vistos y Considerandos forman parte de la presente.



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Frente Renovador- Frente de Todos

Artículo 6.- De forma. -



María, Soledad Durand .

Pta. Bioque Frente Renovador – Frente de Todos

* PTARBIE - IEI Frenteikenbyscor

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

\$\frac{2}{1} JUL 2020 \$\frac{1}{1}\$
Hora 1000 Quell 1000

RECIBIDO



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

"2020-Año del General Manuel Belgrano"

	Visto lo	establec	ido en el	Articulo N	° 16
Inciso 4º del Reglamento	Interno	de este	Honorab	ole Cuerpo	o, la
Presidencia gira el pr	resente	expedien	te a	la Com	isión
de Salud	TILT	ucq		***************************************	
			٠.		
·					·
SAN ISIDRO, 29 ole	Julio	de	2020	0 }	

Ref.: Expte. Nº 206- HCD-2020

JORGE VILLA Secretario Honorable Concejo Deliberar San Isidro

NDRES G. ROLON Presidente orable Concejo Deliberante San Isidro